



DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

Montevideo, 26 DIC 2018

RESOLUCIÓN N° 1291/018

VISTO: Estas actuaciones correspondientes a la **Compra Directa N° 665/18** convocada para la adquisición de **“FREEZER HORIZONTAL”**.

RESULTANDO: 1. Que con fecha 19 de octubre de 2018 se publicó el llamado en la página web de Compras Estatales.

2. Que se cursaron invitaciones a cinco empresas del ramo en plaza.

3. Que al mencionado llamado se presentaron las siguientes empresas: **CRONOS CLIMATIZACIONES S.R.L., NALFER S.A., RESKE DE PALLEJA GUILLERMO, SANQUILCO SOCIEDAD ANÓNIMA y VARELA HNOS. SOCIEDAD ANÓNIMA.**

CONSIDERANDO: 1. Que el gasto será atendido con financiación 1.8 Fondo de Terceros y que por las características del recurso se puede tener la certeza de su efectiva financiación dentro del ejercicio 2018 (Artículo 19 del TOCAF).

2. Que se convalida el presente procedimiento.

ATENTO: A lo expresado precedentemente y a lo dispuesto por los artículos 33 literal B y 68 del TOCAF, artículo 4to. de la Ordenanza N° 72 del Tribunal de Cuentas de la República de fecha 23 de mayo de 1996 y Resolución N° 574/018 de fecha 18 de mayo de 2018.

82

El Gerente Financiero de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1. Adjudíquese la **Compra Directa Nº 665/18** convocada por la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas para la adquisición de **“FREEZER HORIZONTAL”**, conforme al siguiente detalle:

A LA FIRMA: CRONOS CLIMATIZACIONES S.R.L.

RUT: 020 394 910 014

ÍTEM	1
CÓDIGO ACCE	7025
OBJETO DEL GASTO	325
DESCRIPCIÓN	FREEZER HORIZONTAL. VARIANTE CAPACIDAD. MEDIDA DE LA VARIANTE 400 L. Enxuta. Garantía 1 año.
CANTIDAD ADJ. HASTA	1
UNIDAD DE ENTREGA	Unidad
PLAZO DE ENTREGA	5 días hábiles luego de recibida la orden de compra.
PRECIO UNITARIO	\$ 15.093,44
PLAZO DE PAGO	30 días de finalizado el mes de conformada la factura.
IMPUESTO	22% I.V.A
PRECIO TOTAL DEL ÍTEM	\$ 18.414,00 IVA incluido.

2. El monto total de la presente Resolución asciende a **\$18.414,00** (pesos uruguayos dieciocho mil cuatrocientos catorce con 00/100) IVA incluido. Forma de pago 30 días de finalizado el mes de conformada la factura. El gasto será atendido con financiación 1.8. Fondo de Terceros. Objeto del Gasto 325 “Equipos eléctricos de uso doméstico”.

3. El Ordenador del Gasto deja expresa constancia de que por las características del recurso se puede tener la certeza de su efectiva financiación dentro del ejercicio 2018 (artículo 19 del TOCAF).

4. Pase a la División Financiero Contable a sus efectos.

5. Cumplido, notifíquese, ejecútese y archívese.

6. Expídase testimonio escrito de la presente Resolución a todos los oferentes.

Coronel



Juan Croquis.

JC/vb/ca.-